



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

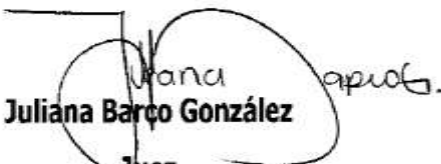
Medellín, diez de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00235

Asunto: Notifica por Aviso

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en la Calle 54 A # 30 – 61 Interior 102 Medellín., misma dirección donde se realizó la citación, con constancia de entrega efectiva al demandado **Jesús Ocaris Osorio Betancur**, por lo que se tiene notificada por aviso desde el 10 de julio de 2023.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

VRO

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, en la fecha 11 de agosto de
2023, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00
a.m.**

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eeb56acf18af328d4a7c56843bb6e9cc7626d21240334e9358167318469c306**

Documento generado en 10/08/2023 03:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>